

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN

1.a) Nombre del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Hermes

1.b) Código identificador del sistema informático a que se refiere el apartado 1.a) de esta declaración responsable:

H1

1.c) Identificador completo de la versión concreta del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

1.1

1.d) Componentes, hardware y software, de que consta el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable, junto con una breve descripción de lo que hace dicho sistema informático y de sus principales funcionalidades:

- Hardware: servicios de infraestructura cloud pertenecientes al stack tecnológico de Hetzner.
- Software: las tecnologías usadas en el desarrollo de Hermes son:
Java, JavaScript, Python, Shell Script, HTML, CSS, MySQL y PostgreSQL.

Hermes es un software de gestión y de facturación cloud y móvil, comercializado como SaaS a través de su versión web y aplicaciones para Android. Sus principales funcionalidades son:

- Multipuesto, multiusuario, multiruta, multiempresa, multialmacén.
- Gestión de clientes, proveedores y empleados.
- Catálogo de artículos: trazabilidad, medidas, garantías y fechas de caducidad, etc.
- Control completo de compras y ventas con gestión de forma independiente de varias facturaciones dentro de él, cumpliendo separadamente con la normativa mencionada en el apartado 1.k para cada una de ellas como si fueran sistemas distintos.
- Remesas de cobros por banca electrónica.
- Control de inventario y stock tanto en almacenes como en vehículos.
- Gestión de diferentes tipos de maquinaria.
- Gestión del canon a abonar a clientes.
- Control total sobre vehículos, rutas y periodicidades de visitas.
- Informes y análisis de resultados personalizados.
- Control horario de trabajadores.
- APIs disponibles para integración con terceros.
- Etcétera.

1.e) Indicación de si el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable se ha producido de tal manera que, a los efectos de cumplir con el Reglamento, solo pueda funcionar exclusivamente como «VERI*FACTU»:

Si. Hermes solo puede operar como «SI VERI*FACTU», cumpliendo en todo momento las especificaciones reflejadas en la normativa.

1.f) Indicación de si el sistema informático a que se refiere la declaración responsable permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios:

Sí. Hermes puede ser utilizado por varios obligados tributarios.

1.g) Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento en el caso de que el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable no sea utilizado como «VERI*FACTU».

Dado que se trata de un producto de facturación que solo puede ser utilizado exclusivamente en la modalidad de «VERI*FACTU», no se realiza una firma electrónica expresa de los registros de facturación generados, ya que la normativa considera que quedan firmados al ser remitidos correctamente a los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria con la debida autenticación mediante el adecuado certificado electrónico cualificado.

1.h) Razón social de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Nebulose Software S.L.

1.i) Número de identificación fiscal (NIF) español de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

B73869117

1.j) Dirección postal completa de contacto de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

C/. MAESTRO PEREZ ABADÍA 4, BAJO B
Murcia (30100) · Murcia
España

1.k) La entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable hace constar que dicho sistema informático, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden.

1.l) - Fecha en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

29 de Julio de 2025.

· Lugar en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

Murcia · España.

ANEXO

2.a) Otras formas de contacto con la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- Teléfono: 616 92 27 83
- Correo electrónico: people@nebulo.se

2.b) Direcciones de internet de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

· Sitio web de la empresa:

<https://nebulo.se>

· Información sobre este producto en el sitio web de la empresa:

<https://nebulo.se/apps/erp-vending.html>

- Acceso al histórico de declaraciones responsables de las versiones de este producto:

<https://nebulo.se/verifactu.html>

2.c) El sistema informático a que se refiere esta declaración responsable cumple las diferentes especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden, de la siguiente manera:

Hermes cumple con los requisitos de los sistemas de emisión de facturas verificables según las diferentes especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden HAC/1177/2024, del 17 de octubre, garantizando la generación de registros de facturación estructurados para su envío automático a la Agencia Tributaria.

Se garantiza la inalterabilidad, trazabilidad y conservación de los registros emitidos mediante:

- Generación de la **huella** digital para cada registro.
- **Encadenamiento** de cada registro con el anterior, creando una cadena única de forma que pueda verificarse su rastro siguiendo su secuencia de creación desde el primero al último y viceversa.
- Asimismo, el sistema permite emitir **registros de subsanación** de otros que han sido “rechazados” o “aceptados con errores”, guardando trazabilidad desde el registro original pasando por tantos como fueran necesarios hasta que el registro quede emitido correctamente.
- El sistema también permite emitir **registros de anulación** cuando hubiesen sido emitidos por error.
- Se incluye automáticamente el **Código QR** en la impresión de las facturas, tal y como viene recogido en la normativa.



Firmado: Javier Garrido Campoy
Administrador de Nebulose Software S.L.